

Segunda Convocatoria Académica de Formación Continua para el Personal Educativo de Educación Básica 2025

La Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa, a través del Sistema Estatal de Formación Continua (SEFOC); de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3°, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95, fracción VIII, de la Ley General de Educación; 3, fracción II, 8, fracción VI, 10, 11 y 15, fracción III, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 23, 77, 78, 79, 80, 81 y 146, fracción VI, de la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa; 5 fracción XVIII, del Reglamento interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura; y 6°, fracción XVIII del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa;

CONVOCA

al personal Docente, Técnico Docente, Director, Supervisor y Asesor Técnico Pedagógico, que laboran en los niveles, servicios y modalidades de Educación Básica del Estado de Sinaloa, a participar en las diversas Acciones de Formación Continua en el año 2025, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. PARTICIPANTES:

Podrán participar personal Docente, Técnico Docente, Asesor Técnico Pedagógico, Jefes de Enseñanza, Director y Supervisor de Educación Básica que se encuentren en servicio de escuelas públicas del Estado de Sinaloa, durante el ciclo escolar 2024-2025.

II. PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA:

Las acciones de formación que se convocan son de carácter gratuito, sin costo alguno para el participante, con valor para USICAMMES (de acuerdo con las convocatorias que se emitan para los procesos de promoción).

Duración: Cursos de 40, 50 y 60 horas.

MODALIDAD: **Mixta**

TIPOS DE FORMACIÓN: CURSOS

INSTANCIA FORMADORA	ACCIÓN DE FORMACIÓN /MODALIDAD	DURACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SERVICIO/MODALIDAD	FUNCIÓN
Formación Educativa Integral Ascencio S.C.	Construyendo comunidades educativas sostenibles: proyectos comunitarios en escuelas multigrado. Modalidad: Mixta	40 hrs	Primaria, secundaria	Telesecundaria, multigrado. Modalidad: general	Docente, técnico docente



Formación Educativa Integral Ascencio S.C.	Alfabetización inicial, fase fundamental para la NEM. Modalidad: Mixta	40 hrs	Preescolar, primaria	Multigrado. Modalidad: general	Docente, técnico docente
Eposgrados Escuela de Posgrados en Educación Virtual S.C.	El programa sintético y la movilización de aprendizajes a través de contenidos y PDA Modalidad: Mixta	60 hrs	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, educación especial; multigrado, migrante. Modalidades: general, técnica e indígena	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica
Centro de Formación y Capacitación Conecta	Detección, canalización y atención de alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación Modalidad: Mixta	40 hrs	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, educación especial; multigrado, migrante. Modalidades: general, técnica e indígena	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica
Centro de Formación y Capacitación Conecta	Elaboración de proyectos con base en las metodologías activas y participativas en el contexto de la nueva escuela mexicana Modalidad: Mixta	40 hrs	Inicial, preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, educación especial; multigrado, migrante. Modalidades: general, técnica e indígena	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica

INSTANCIA FORMADORA	ACCIÓN DE FORMACIÓN /MODALIDAD	DURACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SERVICIO/MODALIDAD	FUNCIÓN
Centro de Formación y Capacitación Conecta	Evaluación del trabajo por proyectos Modalidad: Mixta	40 hrs	Inicial, preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, educación especial; multigrado, migrante. Modalidades: general, técnica e indígena	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica
Eposgrados Escuela de Posgrados en Educación Virtual S.C.	Diagnóstico socioeducativo: punto de partida del programa analítico Modalidad: Mixta	40 hrs	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, educación especial; multigrado, migrante. Modalidades: general, técnica e indígena	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica
Eposgrados Escuela de Posgrados en Educación Virtual S.C.	Ajustes razonables y diseño universal para el aprendizaje para la inclusión y la equidad en la educación (Anexo 13) Modalidad: Mixta	60 hrs	Preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, educación especial; multigrado, migrante. Modalidades: general, técnica e indígena	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	Convivencia escolar en entornos escolares seguros. (Anexo 13) Modalidad: Mixta	50 hrs	Primaria, secundaria	Telesecundaria, educación especial; multigrado, migrante. Modalidades: general, técnica e indígena	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica

Escuela Normal de Especialización del Estado Sinaloa.	¿Cómo vivir en la escuela sin violencia? (Anexo 13)	40 hrs	Inicial, preescolar, primaria secundaria	Telesecundaria, educación especial; multigrado, migrante.	Docente, técnico docente, dirección, supervisión, asesoría técnica pedagógica
	Modalidad: Mixta			Modalidades: general, técnica e indígena	

Nota: Es muy importante considerar que son destinatarios:

- Los docentes de educación física y artística;
- Los Jefes de enseñanza están considerados con asesores técnicos pedagógicos.

III. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL EDUCATIVO:

- Laborar en escuelas públicas de Educación Básica;
- Ser destinatario de la oferta convocada;
- Laborar preferentemente en contextos de vulnerabilidad y atender la función en la opción seleccionada del programa formativo; y
- Contar al momento del registro de inscripción, con una cuenta de correo electrónico activa, ya que por este medio se dará el vínculo con las instituciones formadoras (IF).

IV. DE LA INSCRIPCIÓN:

- El personal educativo que cumpla con los requisitos establecidos en esta Convocatoria, podrá inscribirse en la siguiente liga: <https://empleadodigital.sepyc.gob.mx> (**antes de enviar su inscripción verificar que sus datos estén completos y correctos, ya que su constancia saldrá con la información registrada**);
- Los interesados podrán inscribirse **SOLO** en una acción de formación;
- Las acciones de formación tienen cupo limitado; y
- A los participantes aceptados se les enviará un correo electrónico confirmando su inscripción a más tardar el 14 de febrero del 2025.

V. DE LAS FECHAS:

- Fecha de inscripción: El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente Convocatoria y permanecerá abierto hasta el 12 de febrero de 2025;
- Posterior a la fecha de inscripción, el participante recibirá, de la Institución Formadora, un correo electrónico con la información para iniciar la oferta de formación; y
- Fecha de inicio de las actividades académicas: Los cursos inician los trabajos a partir del 15 de febrero para finalizar el 29 de marzo de 2025.

VII. DE LA MODALIDAD DE TRABAJO:

La modalidad de trabajo está establecida en el punto II de esta Convocatoria, la cual señala modalidad: mixta

- **Mixta.** Se diseña e implementa combinando sesiones presenciales con componentes que, con el uso de herramientas tecnológicas y materiales didácticos digitales, permiten llevar a cabo procesos de aprendizaje y mediaciones pedagógicas en lugares e, incluso, momentos diferentes (de forma síncrona y asíncrona). Ambas experiencias de aprendizaje, el trabajo presencial y a distancia, son imprescindibles para alcanzar el propósito de la acción de formación.



VII. DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO:

- La IF dará a conocer la metodología de trabajo en la primera sesión según la modalidad de la acción de formación en la que se registró: mixta; y
- El participante según sea la modalidad a la que pertenezca la acción de formación en la que se inscribió, entregará en físico o subirá a la plataforma de la IF, las actividades realizadas para su revisión, evaluación y realimentación (se sugiere que, en el desarrollo de productos y las actividades, eviten el plagio, debido a que es un valor de su formación profesional, practicar la honestidad intelectual, reconozca y dé los créditos respectivos).

VIII. DE LOS REQUISITOS PARA RECIBIR CONSTANCIA:

- Realizar todas las actividades de la acción de formación seleccionada y enviarlas a la IF para su revisión y retroalimentación, conformando con ellas, el portafolio de evidencias;
- Tener como mínimo el 80% de asistencia en la modalidad mixta;
- Haber participado en los foros y/o círculos de aprendizaje virtual programados por la IF;
- Presentar el producto final según lo establezca la IF;
- Haber cursado y acreditado todos los módulos y/o sesiones;
- Realizar, al término del curso la ENCUESTA DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y LA ENCUESTA DE VALORACIÓN a fin de mejorar los procesos de formación continua. Ambas encuestas deberán SER CONTESTADAS para la emisión de su constancia y las encuentras en la plataforma [https://empleadodigital.sepyc.gob.mx.](https://empleadodigital.sepyc.gob.mx;); (de no ser así, no se verá reflejada su participación), así como participar en los grupos focales organizados por la IF, a fin de mejorar los procesos de Formación Continua; y
- Una vez concluida la Acción de formación descargar su constancia en la misma página de empleado digital.

NOTA: La constancia será emitida con la información que capture en su registro ya que no habrá correcciones.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES:

- A. Este tipo de oferta tiene un costo por participante que cubre la SEPyC, en caso de no concluir con la oferta de formación en la que se inscribió **es probable que, en las próximas convocatorias de este tipo, no resulte beneficiado.**
- B. El personal Docente, Técnico Docente, personal con funciones de Director, Supervisor, de Asesor Técnico Pedagógico y Jefes de Enseñanza, destinatario de los Programas de Formación Continua en Educación Básica, deberá:
- Tener disponibilidad de tiempo de al menos cinco horas efectivas a la semana, para el estudio y desarrollo de las actividades;
 - Contar con habilidades básicas para trabajar en plataformas digitales; y
 - Asumir el compromiso de concluir el curso en el cual se inscribe.
- C. Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación de los cursos:



- Proporcionar información falsa y/ o documentación apócrifa y
 - A solicitud del participante con el visto bueno del Sistema Estatal de Formación Continua.
- D. Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa a través del Sistema Estatal de Formación Continua.
- E. Las observaciones, inquietudes y sugerencias, relativas a esta Convocatoria, podrán enviarse a la dirección de Correo electrónico: mesadeayuda@sin.nuevaescuela.mx o comunicarse al teléfono: 667-2868223 en la extensión 6365 o por mensaje de texto al WhatsApp 6671 82 16 71 en un horario de 8:30 am a 6:00 pm.

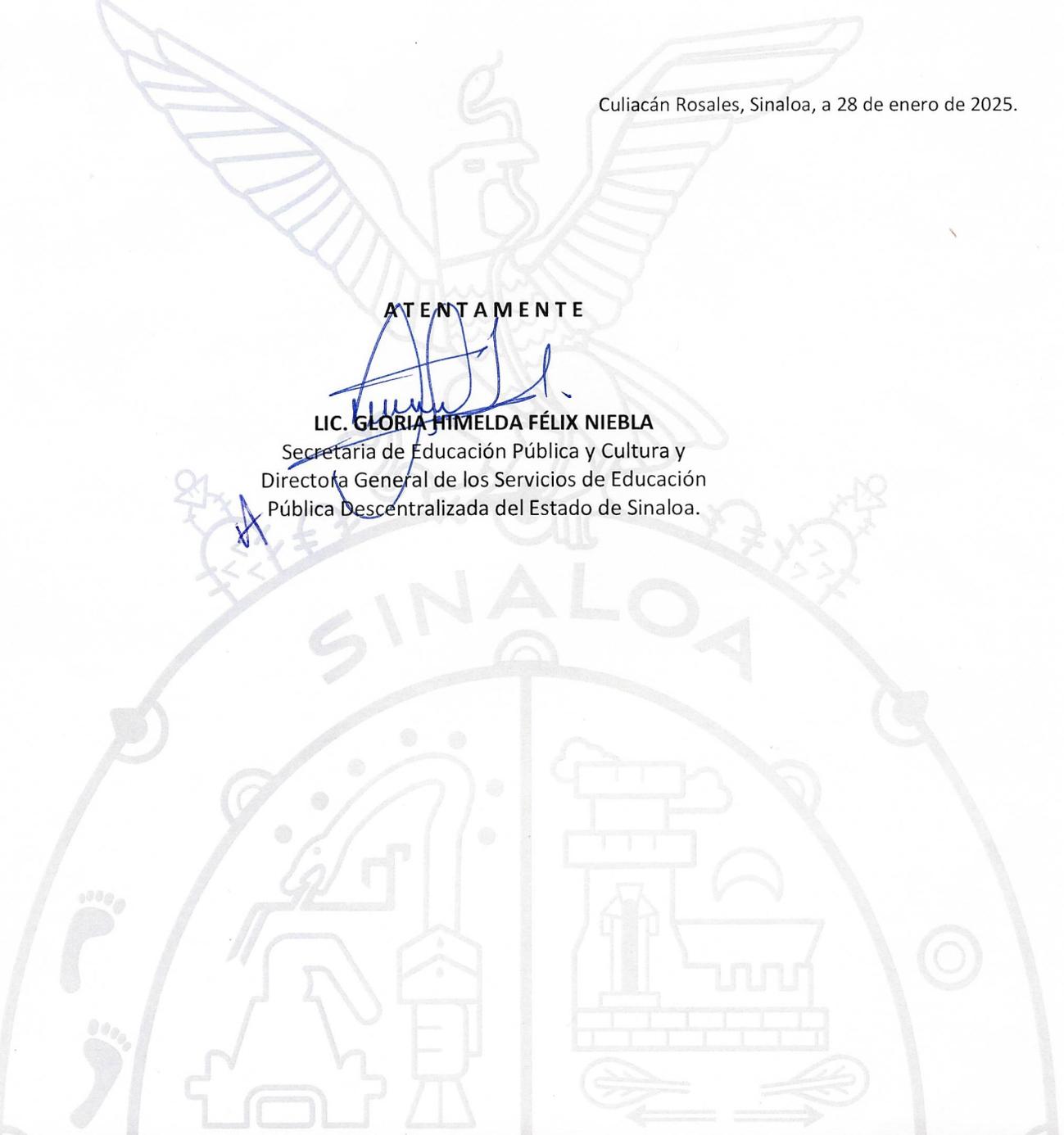
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 28 de enero de 2025.

ATENTAMENTE



LIC. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA

Secretaría de Educación Pública y Cultura y
Directora General de los Servicios de Educación
Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa.



SINALOEA